

ALCALÁ DE HENARES

YUNTAMIENTO





MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID ALCALÁ AL PLENO ORDINARIO DEL 21 DE ENERO DE 2025, RELATIVA A SOLICITAR LA INCORPORACIÓN DEL 5º CONTENEDOR DE RESIDUOS ORGÁNICOS EN MAYOR NÚMERO DE ISLAS DE RESIDUOS.

Doña Rosa María Romero Méndez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Alcalá en el Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

En España se producen unos 475 kg de residuos sólidos urbanos por persona, de ellos el 40% son residuos orgánicos, y actualmente solo se recicla un tercio del total de residuos (según datos obtenidos del INE). El Ayuntamiento tiene acceso a los datos de la cantidad de materia orgánica recogida desde la entrada en funcionamiento del Complejo Medioambiental de Reciclaje de Loeches, observándose un incremento paulatino en las cantidades año tras año, siendo la media desde que se implementó el 5º contenedor de unos 160.870 Kg/año.

Como parte de un paquete de medidas sobre la economía circular, la Directiva (UE) 2018/851 modifica la Directiva 2008/98/CE y establece nuevos objetivos de reciclado de residuos municipales: para 2025, tiene que reciclarse un mínimo del 55 % de los residuos municipales en peso. Este objetivo ascenderá al 60 % para 2030 y al 65 % para 2035.

La nueva ley de Residuos, la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (en adelante, LRSCEC), es una normativa clave en España para avanzar hacia una gestión sostenible de residuos y fomentar una economía circular, basada en la reutilización y el reciclaje establece :





- 1. Que la cantidad de residuos domésticos y comerciales destinados a la preparación para la reutilización y el reciclado para las fracciones de papel, metales, vidrio, plástico, biorresiduos u otras fracciones reciclables deberá alcanzar, en conjunto, como mínimo el 50 % en peso. Se establece la obligación de reciclar un 55% de los residuos municipales en 2025, el 60% en 2030, y el 65% en 2035.
- Además en 2025, el 5% ha de ser de residuos textiles, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, muebles y otros residuos susceptibles de ser preparados para su reutilización. Un 10 % en 2030 y un 15% en 2035.
- 3. La LRSCEC prevé que las Tasas/PPPNT que establezcan las entidades locales podrán tener en cuenta reducciones en la cuota por distintas circunstancias, entre las que cita las siguientes:
 - Práctica de compostaje doméstico o comunitario o de separación y recogida separada de materia orgánica separable.
 - Participación en recogidas separadas para la posterior preparación para la reutilización y reciclado, como los puntos limpios o puntos de entrega alternativos.

Alcalá de Henares forma parte de la Mancomunidad del Este, junto a otros 30 municipios, quienes llevan los residuos generados al Complejo Medioambiental de Reciclaje de Loeches que comienza a funcionar el 1 de julio 2021, tras el proceso de cierre del vertedero que existía en la ciudad. De esta manera se empieza a contar con una instalación que incorpora las últimas tecnologías en la valorización de residuos, sin embargo, la información pública disponible no detalla la cantidad específica de materia orgánica depositada por cada municipio en particular.





A día de hoy no se disponen de datos públicos ni del Ayuntamiento de Alcalá ni de la Mancomunidad del Este sobre la cantidad de residuos orgánicos recogidos en nuestro municipio, ni del tanto por ciento que representan respecto al total, ni de lo que se está haciendo con el compost y bioestabilizados generados.

No es posible saber si se está cumpliendo con los requisitos exigidos por la nueva Ley de Residuos. A esto se suma el hecho de que el quinto contenedor no está plenamente instalado en nuestra ciudad, y es necesaria una buena implantación del mismo para lograrlo.

El contenedor marrón es el quinto contenedor en las islas de residuos y se utiliza para reciclar los biorresiduos o basura orgánica generada, con estas recogidas segregadas se aumenta la cantidad de residuo orgánico que, según la Directiva Marco de Residuos de 2008 (aplicada en España con la Ley 22/2011), deberá ser, como mínimo, el 55% del total en 2025.

En Alcalá de Henares, la iniciativa "Recupera la Orgánica" promueve la recogida selectiva de residuos orgánicos mediante el uso del quinto contenedor, conocido como contenedor marrón, este contenedor, de 2.200 litros y con tapa marrón, está equipado con una llave de apertura para garantizar su uso adecuado por parte de los vecinos inscritos en el proyecto. El objetivo en 2022 era alcanzar los 5000 inscritos en este programa. A principios de 2022, el número de inscritos era de unas 1150 personas, muy lejos del objetivo inicial y a día de hoy no hay datos publicados sobre el número de inscritos en Alcalá de Henares.

En mayo de 2023 se aumentó el número de contenedores a 90. Este suministro de contenedores nuevos se ubicó de conformidad con las áreas de influencia de las personas inscritas en el servicio y que cuenten con la llave necesaria para la apertura de este contenedor. Sin embargo, aún hay una falta evidente del 5º





contenedor en la mayoría de calles de nuestro municipio, apreciándose un aparente estancamiento del proyecto de recogida de la fracción orgánica.

Por lo tanto son necesarias actuaciones en este Ayuntamiento para asegurar la cantidad de residuos orgánicos recogidos de manera separada y así cumplir los objetivos de la ley, siendo necesario implicar de manera decidida a la ciudadanía y a otros grandes generadores de residuos como son la hostelería y centros sociales.

La incorporación del quinto contenedor en más islas de residuos de Alcalá de Henares es una medida imprescindible para avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible, mejorar la gestión de los residuos orgánicos y garantizar que la tasa de basuras se traduzca en beneficios reales para la ciudadanía.

La tasa de basura se basa en el principio "quien contamina, paga", recogido en la legislación europea y española. Este principio tiene como finalidad que aquellos que generan residuos asuman los costes de su gestión, incentivando comportamientos más sostenibles. La tasa no es simplemente un tributo, sino una herramienta de concienciación: cuanto mejor se separen los residuos y se reduzca su generación, más sostenible será el sistema y, en muchos casos, menores serán los costes asociados.

La relación entre el quinto contenedor y la tasa de basura es fundamental para dar sentido al principio de "quien contamina, paga". Si la tasa se destina a financiar mejoras tangibles en la gestión de residuos, como la ampliación de las islas de reciclaje con el contenedor marrón, la ciudadanía podrá percibir que su contribución económica tiene un impacto directo en la sostenibilidad de su entorno.

Además, el uso del quinto contenedor debe estar acompañado de un sistema de bonificaciones que premie a quienes lo utilicen de manera adecuada, reduciendo proporcionalmente su contribución a la tasa de basura. Esto haría que el principio de





"quien contamina, paga" adquiera un sentido práctico y tangible, vinculando directamente los comportamientos responsables con beneficios económicos y ambientales.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Más Madrid Alcalá propone al Pleno del Ayuntamiento de Alcalá de Henares la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO

- Continuar con la incorporación del quinto contenedor marrón en todas las islas de residuos urbanos de Alcalá de Henares, priorizando su implantación en aquellas zonas con mayor densidad de población y generación de residuos.
- 2. Acompañar la instalación del quinto contenedor con una campaña integral de información y sensibilización ciudadana y fomentar la participación ciudadana en el reciclaje de la fracción orgánica mediante talleres y programas educativos en centros educativos y de mayores, asociaciones vecinales y otros colectivos e involucrar al sector hostelero como grandes generadores.
- Incluir un sistema de reducción de la Tasa de Basuras, mediante incentivos, o bonificaciones debidos a la práctica de compostaje doméstico o comunitario o de separación y recogida de materia orgánica.
- Actualizar la página del Ayuntamiento, publicando los datos de recogida de residuos y su tratamiento posterior para garantizar mayor transparencia.

08986071V ROSA Firmado digitalmente por 08986071V ROSA MARIA ROMERO ROME

2/215



ALCALÁ DE HENARES AYUNTAMIENTO

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID ALCALÁ AL PLENO ORDINARIO DEL 21 DE ENERO DE 2025, RELATIVA A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA POR LA SATURACIÓN EN LA SANIDAD PÚBLICA DE ALCALÁ EN EL INICIO DEL AÑO 2025.

Doña Rosa María Romero Méndez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Alcalá en el Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se está dando una alarmante saturación de la Atención Primaria de Alcalá de Henares. Buena prueba de ello son los largos tiempos de espera que deben afrontar nuestros vecinos para obtener una consulta con su médico de cabecera. En algunos casos, como hemos podido comprobar, los y las complutenses no podemos obtener cita hasta dentro de 2 o 3 semanas, lo que resulta absolutamente insostenible.

Debemos recordar que la Atención Primaria es un auténtico pilar del sistema sanitario, es el primer nivel básico e inicial de atención, la primera línea del sistema para proteger nuestra salud, no sólo desde el punto de vista reactivo sino también, y especialmente, desde el preventivo. Asimismo, Atención Primaria es el escalón asistencial que mejor sostiene la cronicidad y la complejidad, cuidando como ningún otro servicio a los pacientes frágiles. En ese sentido, está demostrado científicamente que tener durante años el mismo médico de Atención Primaria reduce notablemente tanto las visitas a urgencias como los ingresos hospitalarios y, en última instancia, la mortalidad. Una Atención Primaria fuerte, estable, que garantiza la longitudinalidad, que garantiza citas disponibles a tiempo, significa más años de vida para la población.





En la Comunidad de Madrid, bajo los Gobiernos del Partido Popular en las últimas décadas, estamos inmersos, como podemos apreciar, en el camino contrario. Una situación en la que la saturación se vuelve la norma general, y no la excepción. Un plan, en definitiva, con el que los Gobiernos de la Comunidad de Madrid, que es legalmente la Administración encargada de prestar el servicio, vienen destruyendo paulatinamente lo que entendemos como "sanidad pública" a todos los niveles.

En el caso concreto de la Atención Primaria, sin ir más lejos, en el mes de enero de 2025 hemos visto casos de más de 20 días de espera para obtener una cita con el médico de familia en centros de salud de Alcalá. ¿Quién puede esperar 20 días para ser valorado por el profesional sanitario que mejor le conoce? ¿Quién puede esperar 20 días para recibir una prescripción o para consultar un efecto adverso que acaba de aparecer con una medicación recién puesta? ¿Quién puede esperar 20 días para justificar la ausencia por enfermedad en su puesto de trabajo?

La falta de una respuesta rápida en la Atención Primaria (consecuencia lógica tras años de infrafinanciación y desmantelamiento por parte de la Comunidad de Madrid) obliga a muchos ciudadanos a acudir a las urgencias, donde el panorama tampoco es esperanzador. Se cerró el Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) situado en el Centro de Salud Luis Vives, urgencias que no han sido reabiertas con médico fijo. Fruto de esta decisión, la Casa de Socorro ha quedado como el único servicio disponible a este respecto pero, aunque cumple una función fundamental, esta infraestructura resulta insuficiente, no cuenta con una sala de espera techada (se espera al aire libre) y a 30 de diciembre de 2024 se ha dado el caso de médico que debe atender a más de 90 pacientes por turno, otro ejemplo más de la insostenible situación de saturación. Es injusto pretender que la Casa de Socorro tape décadas de problemas estructurales sin resolver del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), injusto y directamente imposible.

Cual reacción en cadena, sin médico en las urgencias del Luis Vives nos encontramos con la consecuencia lógica de la saturación de las urgencias del





Hospital Universitario Príncipe de Asturias, que por sí mismo ya arrastra una serie de problemas estructurales.

Estamos hablando de una situación crítica en el conjunto de nuestra sanidad pública. Lo que sucede en Atención Primaria, por ejemplo, tiene un impacto en el resto del sistema sanitario.

La dificultad para conseguir citas a tiempo también se da, en consecuencia, en la medicina especializada. Más de un año de espera para consultas en Traumatología, por ejemplo, así como las más de 10.000 personas esperando realizarse una prueba diagnóstica esencial como una resonancia. Detrás de cada número hay una persona, una familia, una historia vital. Esta es la dolorosa realidad a la que se enfrentan nuestros vecinos y vecinas.

Estamos ante un efecto dominó que afecta a toda la estructura del sistema sanitario, con el consiguiente retraso en los diagnósticos y tratamientos. Se están retrasando diagnósticos de enfermedades que, en muchos casos, podrían ser tratadas en sus primeras fases, evitando que se conviertan en patologías crónicas e incluso letales debido a la falta de atención oportuna.

El modelo implantado por la Comunidad de Madrid se sustenta en exprimir a los trabajadores y trabajadoras de nuestra sanidad, que no pueden tapar los agujeros de todo un sistema que hace aguas por culpa de una errática gestión política. Estamos hablando de derechos laborales en todos los puestos de trabajo, sean estrictamente sanitarios o no, (en realidad, todos lo son, todos contribuyen en mayor o menor grado a la salud). Estamos hablando también del cuidado de la propia salud del personal, para que así todas y cada una de estas personas puedan poner su granito de arena en cuidarnos al resto. Estamos hablando de que se den las condiciones de estabilidad, seguridad, descanso, y dotación adecuada de materiales y de personal para que se pueda prestar el servicio con la mayor calidad. Que la Comunidad de Madrid sea la que menos invierte en Sanidad Pública y a la vez es en la que más seguros privados hay, no es casualidad, es causalidad.





En los últimos tiempos se vienen sucediendo nuevas advertencias sobre la situación de la sanidad en Alcalá, también desde el ámbito sindical. Hay un problema estructural de falta de personal que se agrava especialmente en el Hospital Príncipe de Asturias, que de facto es de difícil cobertura y tiene particularidades como su cercanía a Guadalajara. Se están sucediendo, según se relata, multitud de notificaciones al personal fuera de su horario para que doblen turnos a cambio de nada; cientos de horas de turnos y turnos doblados que ni se pueden compensar con días libres por la falta de personal. Esto, de facto, supone un recorte encubierto de plantilla, aunque en las memorias anuales quede camuflado. Un problema estructural que no se resuelve, cuando lo que habría que doblar son los recursos económicos y humanos por parte de quien, desde el ámbito político, tiene la responsabilidad de hacerlo: la Comunidad de Madrid.

Incidentes de seguridad por una mala planificación política; incumplimientos del acuerdo de la presencia de TCAE por quirófano, un área que es crítica; incumplimiento de ratios en unidades de hospitalización, con un servicio que se saca adelante con menos personal del que debería, lo que supone riesgos para la seguridad; planificación inadecuada de intervenciones sin contar con los horarios del personal; ausencia de una política activa de contratación a la altura del reto que nos ocupa...

Son voces de alarma desde nuestro Hospital que tenemos la obligación de escuchar y atender como representantes públicos que somos en la ciudad de Alcalá de Henares, dando traslado oficial a la Comunidad de Madrid como Administración competente que es. Recordemos que la Comunidad de Madrid recibió el traspaso de la competencia sanitaria a través del Real Decreto 1479/2001, recibiendo todas las competencias del antiguo Instituto Nacional de la Salud, que quedó disuelto un año después, al culminar el traspaso de competencias a todas las comunidades autónomas.

Por los motivos expuestos, proponemos al Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares la aprobación del siguiente





ACUERDO

- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la mejora inmediata de la sanidad pública de Alcalá de Henares mediante un plan que necesariamente contemple las siguientes medidas urgentes a ejecutar desde enero de 2025:
 - Valoración de nuestro Hospital como centro de difícil cobertura.
 - Que los trabajadores de los centros de difícil cobertura obtengan medidas de compensación retributivas, así como un refuerzo de las medidas no retributivas.
 - Poner en marcha los trámites para acometer una modificación presupuestaria que aumente la inversión en el Servicio Madrileño de Salud en los Presupuestos de 2025 de la Comunidad de Madrid.
 - Aumento de la contratación para adaptar las plantillas a las necesidades reales de todos los servicios, haciendo hincapié en las ratios por complejidad de cuidados
 - En paralelo a dicho aumento de contratación, mejora inmediata de las condiciones laborales del personal.
 - Instar a la Comunidad de Madrid a aplicar un factor multiplicador en el dimensionamiento de las plantillas de los centros de Atención Primaria, elaborado a partir de los determinantes sociales de la salud que operen sobre esa zona básica de salud, incluyendo el índice de privación, así como la carga de enfermedad (especialmente de patologías crónicas), la dispersión de la población atendida y la proporción de personas mayores de 65 años, de cara a asegurar que la Atención Primaria continúe siendo un servicio corrector de desigualdades sociales en salud.





 Trasladar el presente acuerdo a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, a la Consejería de Sanidad, a la Presidencia de la Asamblea de Madrid y a los Grupos Parlamentarios representados en la misma.



	EXCMO, AYUNTAMIENTO SECRETARIA G	DE ALCALA DE HENARES ENERAL PLENOS
	ENTRADA	SALIDA
A	Nº 16/2025	
ALCALÁ DE HENARE	5Fecha:	[



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID ALCALÁ AL PLENO ORDINARIO DEL 21 DE ENERO DE 2025, RELATIVA A LA ORGANIZACIÓN DE LA SAN SILVESTRE ALCALAÍNA/COMPLUTENSE

Doña Rosa María Romero Méndez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Alcalá en el Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

El pasado 31 de diciembre se celebró la San Silvestre Complutense, tradicional carrera popular que despide el año en nuestra ciudad. Sin embargo, esta edición ha estado marcada por la negativa del Ayuntamiento de Alcalá, vía Presidente de Ciudad Deportiva Municipal y Concejala de Deportes, de que este evento deportivo popular estuviera organizado por la entidad deportiva que hasta la fecha se encargaba de su organización desde hace casi una década.

En 2023, gracias a la fusión de Sr2 Triatlón y Complutum Triatlón, la organización de esta carrera pasó a manos de Complutum Triatlón. Ese mismo año, en la VIII edición de la prueba, la misma logró su tope de inscritos: 2150, según la web del Ayuntamiento. De hecho, esta entrada en la web del Ayuntamiento se refería a la carrera de la siguiente manera: "Así, con música de Dj, batucada a cargo de la Asociación Tupujume, una brillante organización de SR2 Triatlón y Complutum Triatlón, y guías de la Fundación de Atletismo Adaptado RunForYou...".

Menos de un año después, cuando los organizadores de la prueba iniciaron las pertinentes reuniones de coordinación de la misma, se encontraron con un muro de negativas, que contrasta con el trato que debería haber recibido una organización "brillante". El Ayuntamiento, con Ciudad Deportiva Municipal y Concejalía de Deportes al mando, no dejaba al club organizador realizar la novena edición de la





San Silvestre Alcalaína. Poco tiempo después se hizo pública la intención del propio Ayuntamiento de hacerse cargo de la organización de la prueba, a la que se daría un "nuevo impulso" según la web del Consistorio complutense. Dar un nuevo impulso en 2024 a una organización de una prueba que en 2023 era brillante. Esa publicación oficializó lo que ya se suponía: el Ayuntamiento de Alcalá, el de todos y todas las alcalaínas, le arrebataba a un club local la organización de una prueba que creó, mimó e hizo crecer durante casi una década.

El presidente del Organismo Autónomo Ciudad Deportiva, Víctor Acosta, defendía este proceder para "dar un salto de calidad y profesionalización" a la organización de la carrera, pero lo cierto es que el listón estaba tan alto que la organización de la carrera ha dado un paso atrás.

Este paso atrás se debe a varios factores:

En primer lugar, la **participación**. La carrera ha tenido menos inscritos en 2024 que en su edición anterior. Frente a los ya mencionados 2150 del año 2023, en 2024 se alcanzaron los 1300 inscritos, de los cuales sólo terminarían 920 personas (frente a los 1851 finalizadores de la edición de 2023). La participación de la prueba se ha reducido en un 40%.

En segundo lugar, y relacionado con la baja de participantes, el **precio** de la inscripción, que se ha visto aumentado. Tal y como este Grupo Municipal publicó en sus RRSS, la nueva San Silvestre aumentó el precio de inscripción hasta tal punto que se ha convertido en la 2ª carrera de las San Silvestres de Madrid (y Azuqueca) más cara. Sólo por detrás de la San Silvestre Vallecana, una de las carreras más grandes y populares de España. La gestión del Gobierno Local de esta carrera la ha llevado al podio de los precios más elevados.





Tabla Comparativa de Carreras San Silvestre

Carrera	Precio 1º Periodo	Precio 2º Periodo	Precio Medio	Comparativa (%)
San Silvestre Complutense	23.0	25.0	24.0	
San Silvestre Vallecana	27.8		27.8	+16%
San Silvestre de Alcobendas	17.5	18.5	18.0	-25%
San Silvestre de Getafe	13.6	17.6	15.6	-35%
San Silvestre de Villaverde Alto (5k)	5.0		5.0	-79%
San Silvestre de Las Rozas	15.0	20.0	17.5	-27%
San Silvestre Cosladeña	14.0	22.0	18.0	-25%
San Silvestre de Collado Villalba (5.5k)	10.6	:: - :	10.6	-55%
San Silvestre de Hortaleza	10.6	12.6	11.6	-51%
San Silvestre de Colmenar Viejo	13.6	15.6	14.6	-39%
San Silvestre de Azuqueca	8.0	-	8.0	-66%

Datos recolectados en las páginas web de inscripción de cada carrera.

En tercer lugar, la **producción** de la prueba. Resulta paradigmático que una carrera por la que se paga entre 23 y 25 euros no tenga las calles cortadas para la misma. Algo desde luego inaudito en el historial de organización de este evento. Además, los y las corredoras echaron en falta la señalización del kilometraje, algo básico que es habitual y común en la mayoría de las carreras. Los y las participantes se quejaron de la falta de personas para atender el avituallamiento y la falta de medalla de finalizador al finalizar la prueba. Somos conscientes, en base a la experiencia de organización de eventos deportivos de varios miembros de este Grupo Municipal, que la medalla no es obligatoria, pero al precio al que se ha cobrado la inscripción, es difícil explicar la ausencia de este detalle de la organización para los y las deportistas.

En cuarto lugar, la carrera ha perdido su dimensión social, solidaria y de fomento del deporte de base. Como el Equipo de Gobierno sabrá, ya que Complutum Triatlón así se lo hizo saber, esta prueba nutría económicamente a la escuela deportiva infantil del club Complutum Triatlón. Los beneficios obtenidos en la San





Silvestre Alcalaína cuadraban las cuentas de la actividad formativa del club para los más pequeños. Además, otra parte de los beneficios iban destinados a la Asociación Holanda, que trabaja con personas con diversidad funcional y que esa ayuda económica era de vital importancia para la viabilidad de su proyecto.

Por todos los motivos anteriormente expuestos, desde este Grupo Municipal creemos que la carrera ha estado lejos de dar el salto adelante en profesionalización que este gobierno prometía en octubre de 2024, cuando se conocía que pasaría a ser organizada por el Ayuntamiento. De hecho, estamos en posición de afirmar que la San Silvestre Complutense es una carrera menos popular, más cara, menos solidaria y peor organizada que la San Silvestre Alcalaína.

Consideramos que la San Silvestre Complutense debe ser un evento deportivo popular, accesible e inclusivo, que promueva los valores del deporte y la solidaridad. La gestión del Club Complutum Triatlón demostró durante años su capacidad para organizar una carrera de éxito, con una amplia participación y un marcado carácter social.

Por último, no queremos finalizar esta moción sin señalar la actitud de la Concejala de Deportes, Dolores López que, en nota de prensa publicada por algunos medios de comunicación locales el pasado 2 de enero de 2025, acusaba a los antiguos organizadores de la prueba de ser partícipes de "irregularidades". Estamos muy interesados en que la concejala se explique y amplíe esas supuestas irregularidades. ¿Cuáles son? ¿Qué se tiene pensado hacer con ellas? ¿Quiénes fueron los responsables de las mismas? ¿Se tiene pensado abrir algún tipo de investigación? ¿Se denunciarán en caso de hacerse públicas? En caso de no aportar ninguna prueba de estas "irregularidades", ¿Pedirá disculpas públicas por haber puesto en duda las buenas prácticas de un club local?

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Más Madrid Alcalá propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente:





ACUERDO

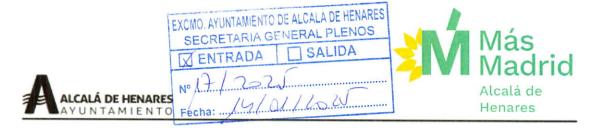
1. Devolver la organización de la San Silvestre Alcalaína al tejido asociativo deportivo de la ciudad.



08986071V ROSA Firmado digitalmente por 08986071V ROSA MARIA ROMERO (R: ROMERO (R: V56142185) Fechas: 2025.01.14 11:49:45 +01'00'

Rosa María Romero Méndez Portavoz Grupo Municipal Más Madrid Alcalá

CRUMC MUNICIPAL



PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID ALCALÁ AL PLENO ORDINARIO DEL 21 DE ENERO DE 2025.

Doña Rosa María Romero Méndez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Alcalá en el Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular las siguientes preguntas:

- 1. ¿Qué medidas concretas está considerando el Equipo de Gobierno para reducir el impacto negativo que los fuegos artificiales tienen sobre la salud física y mental de colectivos vulnerables, como personas con autismo u otras condiciones sensibles, así como sobre el bienestar de los animales?
- 2. ¿En qué plazo de tiempo tiene previsto el Gobierno local instar a la Comunidad de Madrid a cumplir el compromiso adquirido con las familias de la Residencia Francisco de Vitoria de realizar una visita a la misma, para que puedan transmitir sus inquietudes? Este compromiso es especialmente urgente, dado que continúan sin resolverse los problemas relacionados con las colonias de legionelosis en las instalaciones de agua potable. Esta situación obliga a realizar tratamientos de hipercloración, lo que impide el uso del agua corriente, dejando únicamente dos fuentes de agua potable para cinco plantas y alrededor de 700 personas (entre residentes y trabajadores). Además, las continuas averías en las instalaciones han provocado incidentes graves, como el reciente corte de agua caliente durante tres días.

08986071V ROSA Firmado digitalmente por 08986071V ROSA MARIA ROMERO (R: V56142185) Fecha: 2025.01.14 11:52:41 +01'00'

Rosa María Romero Méndez

Partavoz Grupo Municipal Más Madrid Alcalá